



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00084 00

Mediante correos electrónicos recibidos el día 7 de abril de 2021, se tienen por notificados del auto que libró mandamiento de pago le Defensor de Familia y el Ministerio Público.

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento el escrito radicado por el Procurador 17 Judicial II de Infancia, Adolescencia y Familia adscrito a este despacho, Dr. JESÚS AURELIANO GÓMEZ JIMÉNEZ, emitiendo su concepto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2580420b184fd0095b11d219f4753913c74a0a46043e02c07d06ba8aa123ad
cf**

Documento generado en 10/06/2021 09:07:47 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**